

Carabineros de Chile

Folio: 0484212e27

http://www.carabineros.cl

Pagina 1 de 1

PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo MANUEL ALEJANDRO DÍAZ ULLOA

Cédula de identidad 19488724-8

Edad 24

Domicilio Del Biobío, Hualpén, Suiza 2509

Motivo Compra de medicamentos

LIMITACIONES

Fecha y hora desde 13-01-2021 09:21:14

Fecha y hora hasta 13-01-2021 12:21:14

Trayecto Ida - Regreso

Origen Del Biobío, Hualpén, Suiza 2509

Destino Vega Monumental

No válido en horario de toque de queda.

AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: 13-01-2021 09:06:14





Álvaro G. Muranda Saba Capitán de Carabineros

Comisario

Código de Verificación:

16105395740404ff71d9d-192a-4217-b835-ceda68464126